



Memoria Actividad 2025

Febrero 2026

GRUPO DE ESTUDIO DE DERECHO ANIMAL

Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia

El Grupo de Estudio de Derecho Animal del Ilustre Colegio de la Abogacía fue constituido en 2016, con el objetivo de crear en el seno de este colegio un espacio de análisis y estudio sobre el Derecho de los Animales, que contribuya al desarrollo, generación de conocimiento y divulgación sobre esta disciplina jurídica, así como a aportar criterio jurídico en desarrollos legislativos sobre esta materia.

Objetivos

1. Configurar un espacio de investigación y análisis, así como de generación y divulgación de conocimiento jurídico en materia de Derecho Animal.
2. Ofrecer apoyo y orientación a colegiados y colegiadas en aquellos aspectos de esta disciplina que puedan resultar de interés general para el ejercicio de su labor.
3. Aportar criterio jurídico en nuevos desarrollos legislativos sobre la materia, así como, en su caso, en la formulación de protocolos de actuación y políticas públicas relacionadas con la tenencia y protección de animales.
4. Colaborar y cooperar con entidades públicas y privadas interesadas en la materia, para la consecución de los fines anteriores.

Miembros

En el año 2025 el Grupo de Estudio estuvo conformado por **48 miembros**.

Reuniones

Durante el año 2025 el Grupo de Derecho Animal ha celebrado las siguientes reuniones:

- 3 de marzo de 2025
- 10 de diciembre de 2025

Con el fin de facilitar la asistencia y participación, las reuniones de este Grupo se realizan de forma **presencial y a distancia simultáneamente**.

Cambios en las circunstancias profesionales de diversos miembros del comité han motivado que durante este año haya disminuido el número de reuniones.

En 2026 se formalizarán cambios en la configuración del Comité, con nuevas membresías, y se retomará la frecuencia de las reuniones.

Actividades 2025

Estudio de temáticas de interés

Presencia de animales como acompañantes en Juzgados.

A raíz de la consulta de una magistrada, el grupo analizó y reflexionó sobre cuestiones relativas a la posibilidad de permitir el acceso de animales de compañía (perros) en los edificios judiciales, en calidad de acompañantes de víctimas (animales distintos de los perros de asistencia, que ya tienen permitido el acceso).

Custodia compartida de animales en procesos de separación-divorcio.

De cara a la formación conjunta con AJA que se realizará en 2026, el grupo ha continuado estudiando las implicaciones prácticas de la reforma operada en 2021 en el Código Civil respecto a esta materia, y las cuestiones clave a tener en cuenta desde el punto de vista del ejercicio de la abogacía.

Participación en eventos jurídicos

II Jornadas castellano-manchegas sobre gestión de colonias felinas.

Ciudad Real, febrero de 2025.

“Aspectos clave en la protección legal de los gatos comunitarios”. María González Lacabex, coordinadora del Grupo de Estudio de Derecho Animal del ICABizkaia.

Publicaciones

El pueblo contra el maltrato animal: preservar la acción popular en los delitos contra los animales.

Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Blog Derecho y Animales. Febrero, 2025.

Prohibir las granjas de pulpos en España: el momento es ahora.

Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Blog Derecho y Animales. Octubre, 2025.